



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Contaduría y Administración, campus Coatzacoalcos
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“07 actas consistentes”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre, Matrícula escolar, Calificaciones. Algunos nombres de alumnos que se muestran en acta obtuvieron algún tipo de beca.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 CPA. Mercedes Asunción Morán Urcelay Secretaria de Facultad
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	13 de enero de 2022 SESIÓN No 01/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



## ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 48/2021.

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las doce horas del día veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, previa convocatoria se reunieron en una sesión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta facultad para sesionar bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Aval de la designación de estudiante para recibir Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico.
3. Casos de Escolaridad.
4. Aval de avance de SIVU.
5. Asuntos Generales.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

### 1. Lista de Asistencia.

Se encuentran presentes:

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO	Director
CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY	Secretaria de Facultad
DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS	Consejera Maestra
MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA	Representante Maestra
MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO	Representante Maestra
MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ	Jefe de Carrera del PE de LA
C. ALEXIS CONCEPCIÓN LARA	Consejero Alumno
C. MONSERRAT SÁNCHEZ LEDEZMA	Representante Alumna por LA
C. ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE	Representante Alumno por LC
C. LEONARDO GARCÍA AMBROSIO	Representante Alumno por LGDN
C. ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Representante Alumna por LIS

### 2. Aval de la designación de estudiante para recibir Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico.

Con base a la Convocatoria de fecha 30 de septiembre del actual, que otorga un Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico, conforme al apartado II Procedimiento de la sección de Términos y Condiciones. En el punto 2, señala que la Secretaría Académica, en coordinación con la Dirección General de Administración Escolar, conformará un comité evaluador con representación de las Regiones y Áreas Académicas, el cual analizará las solicitudes registradas y seleccionará a los alumnos acreedores a este Estímulo con base en la disponibilidad presupuestal. Los principales criterios de selección serán: a) Prestigio académico o artístico de la Institución que otorga el reconocimiento. b) Relevancia e importancia académica, artística o cultural del evento. c) Ámbito del evento. d) Tipo de reconocimiento obtenido en el marco del evento. En el punto 3 señala: La Dirección General de Administración Escolar, enviará los listados de alumnos seleccionados a las entidades académicas para que el Consejo Técnico correspondiente avale el otorgamiento del estímulo. El alumno seleccionado según los términos anteriores fue:

No.	Matrícula	Nombre	Programa educativo
01	N1-ELIMINADO	Azaron Cruz Abel	Gestión y dirección de negocios

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la designación del alumno citado anteriormente para que reciba el Estímulo al Reconocimiento Académico y Artístico.



### 3. Casos de Escolaridad.

**A)** Se da lectura al oficio del alumno **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N3-ELIMINADO 1** de la Facultad de Contaduría y Administración quien solicita la aplicación del examen de última oportunidad de la EE Fundamentos de Contabilidad, en segunda ocasión, con motivo de que en la primera aplicación argumentó que el tiempo y la conectividad había afectado su resultado. Se le reprogramó dicho examen, brindándole el apoyo al asignársele un área en la facultad con el equipo y la asesoría tecnológica, pero se canceló con motivo de que él indicó que no se encontraría en la ciudad por motivos laborales. Ahora vuelve a solicitar su aplicación. Tras deliberación este H. Consejo Técnico emite el siguiente **ACUERDO:** Se otorguen las facilidades tecnológicas al C. **N4-ELIMINADO 1** para que presente el examen ante el mismo jurado que se le había designado: Mtra. Bertilda Hernández Valenzuela y Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara.

517

**B)** Se presenta a este H. Consejo el caso del egresado de la carrera de Contador Público y Auditor **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO 1** quien solicita la legalización de su certificado de estudios profesionales, el cual no se ha elaborado en virtud de que no se localizó el acta de calificación con carácter extraordinario de la materia Matemáticas de Iniciación Universitaria. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se autoriza a la Secretaria de la Facultad para que elabore el acta correspondiente, toda vez que existe un certificado completo de estudios firmado por las autoridades de la entidad en el año mil novecientos ochenta y nueve. Lo anterior con fundamento en el acuerdo 1.2 de la H. Comisión Técnica-Académica de Ingreso-Escolaridad de fecha primero de marzo de 1996.

### 4. Aval de avance de SIVU.

**A)** Se da lectura al oficio de la **Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes** quien solicita el aval de este H. Consejo de los avances del proyecto Igualdad y No Discriminación que se encuentra registrado en el Sistema de Vinculación Universitaria (SIVU), cuyo objetivo es que el estudiante realice la divulgación de temas relativos a equidad de género y no discriminación, y con ello sensibilizar a las personas de no ejercer la discriminación. Presenta archivo digital que contiene cuatro carpetas correspondientes al período febrero – julio 2021, de actividades llevadas a cabo por alumnos (as) de la EE Matemáticas Administrativas del PE de Gestión y Dirección de Negocios, las cuales contienen: carta de presentación, reporte de actividad y oficio de liberación. Las entidades con las cuales se vincularon fueron las siguientes:

Entidad	Fecha	Actividad
Instituto Liceo Anglo Francés.	23-04-2021	Exposición del tema: Los estereotipos de género.
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Plantel 42 – Minatitlán.	18-05-2021	Exposición del tema: Violencia en el Noviazgo.
Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Plantel 34 – Nanchital.	21-05-2021	Exposición del tema: Violencia en el Noviazgo.
Colegio La Salle – Agua Dulce, Ver.	21-05-2021	Exposición del tema: Violencia en el Noviazgo.

Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO:** Se avalan las actividades de divulgación de temas relativos a equidad de género y no discriminación llevadas a cabo en el período febrero – julio 2021, señaladas como meta en el SIVU denominado Igualdad y No Discriminación, cuya responsable es la Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes.

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Conmutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)



**5. Asuntos Generales.** No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

**DAMOS FE**

DR. JOSÉ ANTONIO VERGARA CAMACHO  
DIRECTOR

CPA. MERCEDES A. MORÁN URCELAY  
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MA TERESA DE LA LUZ SAINZ BARAJAS  
CONSEJERA MAESTRA

MTRA. HELENA DEL CARMEN ZAPATA LARA  
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRA. DIANA EDITH SÁNCHEZ ZEFERINO  
REPRESENTANTE MAESTRA

MTRO. GIOVANNI DE JESÚS GARCÍA CRUZ  
JEFE DE CARRERA DE LA

ALEXIS CONCEPCIÓN LARA  
CONSEJERO ALUMNO

MONSERRAT SÁNCHEZ LEDEZMA  
REPRESENTANTE ALUMNA POR LA

ROGELIO ENRIQUE CRUZ NAVARRETE  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LC

LEONARDO GARCÍA AMBROSIO  
REPRESENTANTE ALUMNO POR LGDN

ZAIRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE ALUMNA POR LIS

Campus Coatzacoalcos  
Av. Universidad Km. 7.5  
C. P. 96538  
Coatzacoalcos, Veracruz  
México

Commutador  
(921) 21.15700

Extensión  
55714

Fax.  
(921) 21.15714

Correo electrónico  
[fcacoatza@uv.mx](mailto:fcacoatza@uv.mx)

Portal internet  
[www.uv.mx/coatza/admon](http://www.uv.mx/coatza/admon)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."